INFORME SECRETARIAL. Cali, 26 de octubre de 2022. A Despacho, para reprogramar la audiencia señalada para el día 29/09/2022, la que no pudo realizarse, por incapacidad médica de la titular del despacho. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 393
Radicación 2021-00428
Cali, veintisiete (27) de octubre del dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso declarativo de EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL Y SU DISOLUCION, promovido por CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ GIRALDO en contra del heredero determinado J.S.M.R. y de los HEREDEROS INDETERMINADOS del fallecido JONNY MORA VELASQUEZ, en la audiencia inicial, se señaló fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P., para el 29 de septiembre de 2022 a las 09:00 A.m. Sin embargo, la misma no pudo realizarse, por la razón indicada en el informe secretarial que antecede.

Por lo anterior, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia en mención, la que se hará de manera virtual por la plataforma LIFESIZE, en la cual se practicará la prueba testimonial decretada a petición de la demandante y la decretada de oficio, de las siguientes personas: JENNY ADRIANA MORALES VILLEGAS, ALEXANDER MORA VELASQUEZ y KEVIN ANDRES CALERO RODRIGUEZ.

Así entonces, el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR NUEVA FECHA para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, prevista en el Art. 373 del C.G.P., el día **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2022, A LA HORA DE LAS 9:00 A.M,** la que se hará de forma virtual por la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE

GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico No. **189**

Fecha: **4 de noviembre de 2022**

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

CGA